

ANEXO 2. DOCUMENTO SOLICITUD CAMPAÑA

DOCUMENTO INFORMATIVO SOBRE LOS REQUISITOS Y PASOS A SEGUIR PARA PARTICIPAR EN LA CAMPAÑA “AMPADRINA UNA ILUSIÓN”

Para ser beneficiario/a de la Campaña Ampadrina una Ilusión para el año 2024, se deben de seguir los siguientes pasos y cumplir los requisitos que se especifican a continuación:

- **Presentar una instancia por registro de entrada, del 4 de noviembre al 22 de noviembre de 2024, aportando la siguiente documentación:**
 - DNI/NIE de los progenitores.
 - Libro de familia y/o DNI/NIE de los menores.
 - Documentación específica que acredite las circunstancias de carecer de suficientes recursos económicos de todos los miembros de la unidad familiar:
 - ✓ Últimas 2 nóminas, si se está trabajando en la fecha de la solicitud.
 - ✓ Extractos bancarios de los últimos 3 meses.
 - ✓ Certificados de prestaciones por parte del SEPE.
 - ✓ Certificado de Renta Canaria de Ciudadanía.
 - ✓ Certificado del Ingreso Mínimo Vital.

- **Una vez presentada la instancia y valorado que la unidad familiar será beneficiaria de la campaña, las trabajadoras sociales contactarán con dicha unidad familiar para informarles que sus hijos e hijas deberán presentar un carta dirigida a Los Reyes Magos de Oriente, en la que especifiquen dos regalos por orden de preferencia de los que sólo se regalará uno.**

- **Es importante que nos indiquen en qué catálogo físico de jugueterías han elegido dicho juguete, con el fin de facilitar a los padrinos y madrinas la adquisición de los mismos.**

- **Requisitos de los regalos solicitados por sus hijos e hijas:**
 - ✓ Los regalos y/o juguetes no podrán superar el valor de 60 €.
 - ✓ No podrán ser juguetes bélicos (excepto NERF) y sexistas.
 - ✓ No entran en la campaña bicicletas, móviles, tablets ni consolas.
 - ✓ Si se podrá solicitar accesorios y juegos de consolas adaptados a la edad de los menores.
 - ✓ No se podrá solicitar ropa.

- ✓ **El plazo de entrega de las cartas de los niños y niñas beneficiarios/as de la campaña será del 22 de noviembre al 13 de diciembre, ambos días inclusive. La carta se entregará tanto a las trabajadoras sociales de las UTS como a los profesionales del Equipo Especializado de Atención a la Infancia y la Familia.**

LES SALUDA ATENTAMENTE,

EQUIPO ESPECIALIZADO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA Y LA FAMILIA